



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

REGULARIZA APROBACION DE PROGRAMA  
"GESTORES COMUNITARIOS EN RUTAS  
PREVENTIVAS Y DE MOVIMIENTO  
COMUNITARIO".-

DECRETO N° **603** /2020.-

ARICA, 15 DE ENERO DE 2020.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 769, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita revisión de programa denominado "GESTORES COMUNITARIOS EN RUTAS PREVENTIVAS Y DE MOVIMIENTO COMUNITARIO"; Memorandum N° 43, de 13 de enero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 706 de fecha 13 de enero de 2020, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional las Municipalidades tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "GESTORES COMUNITARIOS EN RUTAS PREVENTIVAS Y DE MOVIMIENTO COMUNITARIO", requerido por Ordinario N° 769, de 2019, de la Dirección de Seguridad Pública;

**DECRETO:**

- 1.- REGULARIZASE aprobación del programa denominado "GESTORES COMUNITARIOS EN RUTAS PREVENTIVAS Y DE MOVIMIENTO COMUNITARIO", que se detalla a continuación:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA	: GESTORES COMUNITARIOS EN RUTAS PREVENTIVAS Y DE MOVIMIENTO COMUNITARIO.
II. DEPARTAMENTO EJECUTOR	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal de Seguridad Pública
III. ENCARGADO DEL PROGRAMA	: Dirección Municipal de Seguridad Pública
IV. DURACIÓN	: Desde el miércoles, 01 de enero de 2020 Hasta el jueves, 31 de diciembre de 2020
V. LUGAR DE EJECUCIÓN	: Parque Diego Portales, Plaza Bonilla, Parque Carlos Ibáñez del Campo, Parque Brasil, Parque Vicuña Mackenna, Plaza Colón y Borde Costero.

**I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

Es sabido que las funciones de las Municipalidades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tienen como finalidad, satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y en el Art. 3° letra c) le encarga como función privativa la promoción del Desarrollo Comunitario; del mismo modo la Ley N° 20.965 modifica la Ley N° 18.695 en el siguiente sentido: 1) Reemplazase la letra j) de su artículo 4 por lo siguiente: "j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad". Por lo que, de esta manera, se faculta a los municipios, desarrollar acciones en materias de seguridad pública, en el ámbito comunal, bien, en conjunto con otros organismos del Estado.

En la Comuna de Arica, la existencia de espacios públicos (plazas y parques) son sinónimos de movilidad y puntos de encuentro comunitarios. Estos espacios son utilizados por la comunidad de diversas formas, ya sea de esparcimiento, para el desarrollo de actividades, fomento de la vida familiar, entre otros, sin embargo, la aglomeración de personas es una oportunidad para la ocurrencia de delitos y el desarrollo de incivildades, ambos factores de riesgo afectan directamente a las comunidades, generando una alta percepción de inseguridad y descontento social.

EXEMPLETO

De esta misma manera, muchas personas ocupan estos espacios públicos para la pernoctación y el diario vivir (ambulantes), en donde el consumo abusivo de alcohol y drogas es frecuente. Este desorden espacial y social genera oportunidades de delitos y aleja a la población nativa de espacios de encuentro familiar.

Para poder prevenir estos hechos la I. Municipalidad Arica ejecuta este programa liderado por la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, el cual propone tener Gestores Comunitarios en espacios públicos desarrollando rutas preventivas que tienen como finalidad, contribuir al fortalecimiento de la percepción de seguridad de la comunidad y a la movilización comunitaria de esta misma. Se concibe como parte de una política local basada en el principio de la coproducción de la seguridad, es decir, donde la prevención es responsabilidad de un conjunto de actores. En este contexto, es relevante destacar que el objetivo de este servicio no se traduce en reemplazar el rol que cumplen las policías en el territorio, por lo contrario, el servicio de rutas preventivas tendrá un rol de acercamiento a la comunidad, de movilización comunitaria, de recoger las inquietudes y demandas en materia de seguridad y promoviendo la oferta local en prevención. Ello será un aporte al aumento de la percepción de seguridad de los vecinos movilizando a la comunidad con un enfoque participativo y de coproducción de la seguridad.

Los Gestores Comunitarios consideran diversas formas de trabajo que incluyen gestiones con las distintas unidades de la I. Municipalidad de Arica, las policías, las instituciones públicas y los actores de la sociedad civil bajo el principio de coproducción de la seguridad, promocionando instancias de participación y retroalimentación entre la comunidad y todas las entidades que trabajan en la materia. Para estos efectos, la información se vuelve factor clave para la coordinación eficaz entre las instituciones relacionadas a la temática, asegurando respuestas más oportunas a las demandas ciudadanas y posibilitando que la ciudadanía proponga iniciativas de acuerdo con la situación local.

La I. Municipalidad de Arica, es un actor fundamental en la prevención de la criminalidad urbana o los delitos de oportunidad, como además de ser un articulador comunitario que fomenta la distribución de recursos, el uso de los espacios públicos y la contribución a reducir las incivildades en entornos urbanos.

Dada la oferta existente desde los actores públicos entorno a la prevención se hace necesario potenciar el rol de la comunidad a través de su participación y movilidad.

En este sentido el programa de Gestores Comunitarios en rutas preventivas busca contribuir al fortalecimiento de la percepción de seguridad de la población y a la movilización comunitaria de esta misma. De esta manera los Gestores Comunitarios dentro de las rutas preventivas identificarán recursos presentes en el territorio que favorecen la participación y el control social informal. Dentro de ellos, es posible destacar la organización social para enfrentar determinados problemas, grupos en la comunidad con capacidad para resolver sus conflictos de forma pacífica, altos niveles de participación y organización, la presencia de líderes y organizaciones validadas, grupos proactivos, el sentido de pertenencia e identidad, así como también la capacidad de cuidar y mantener los espacios públicos, entre otros.

Los Gestores Comunitarios promueven la participación comunitaria, difundiendo las distintas acciones que realiza la Municipalidad, las policías, instituciones y organizaciones afines, en especial este conjunto de acciones colaborativas permitirá recuperar los espacios públicos, que son afectados por delitos, incivildades, consumo de alcohol y drogas. La participación de la comunidad en la prevención en espacios públicos como una calle o plaza, genera compromiso a la hora de planificar e implementar una estrategia, entendiendo que, la recuperación de un espacio de la delincuencia genera beneficios sociales y pertenencia a la comunidad.

## **II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:**

### **II.1.- Objetivo General:**

Educar a la comunidad en materias de autocuidado y el buen uso de los espacios públicos, a través de Rutas Preventivas, promoviendo la coproducción de seguridad con actores claves, policías y redes de apoyo, basados en el principio de la corresponsabilidad social.

### **II.2a.- Específico N°1**

1.- Implementar una estrategia de despliegue territorial para la promoción de la oferta pública existente en materias de prevención y seguridad en la comuna y la difusión de medias de autocuidado, prevención social y situacional del delito y violencia.

#### **Indicadores:**

- **Número de intervenciones/difusión medidas de autocuidado realizadas para la promoción de la oferta pública existente en el territorio focalizado.**
- **Fórmula de cálculo:  $N^{\circ}$  de acciones de intervención realizadas asociados al programa v/s  $N^{\circ}$  de acciones planificadas \*100**

#### **Medio de Verificación:**

- **Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad, por Ruta Preventiva.**

### **II.2b.- Específico N°2**

2.- Diseñar y ejecutar protocolos de respuesta ante situaciones de emergencia y/o riesgo de la comunidad en coordinación con diferentes unidades municipales, las policías, salud, bomberos, organizaciones de la sociedad y otras instituciones públicas, levantando información territorial respecto a la percepción de seguridad de la comunidad, en determinados espacios públicos, identificando los factores protectores y de riesgo presentes en los territorios focalizados, mediante la aplicación de encuestas.

#### **Indicadores:**

- **Número de protocolos realizadas ante situaciones de emergencia y/o riesgo en el territorio focalizado.**
- **Fórmula de cálculo:  $N^{\circ}$  de acciones de intervención realizadas asociados al programa v/s  $N^{\circ}$  de acciones planificadas \*100**
- **Número de encuestas aplicadas que faciliten el levantamiento de información realizado en el territorio focalizado.**
- **Fórmula de cálculo:  $N^{\circ}$  de encuestas realizadas v/s  $N^{\circ}$  de encuestas planificadas \*100**

#### **Medio de Verificación:**

- **Protocolos por Rutas Preventivas**
- **Encuestas respondidas**
- **Fotografías de aplicación**

### **II.2c.- Específico N°3**

3.- Generar informes de Sistematización de acuerdo a la información generada en las intervenciones en espacios públicos, que permitan establecer la ocurrencia de delitos e incivildades y contribuyan a generar acciones coordinadas de respuesta desde las instituciones colaboradoras.

#### **Indicadores:**

- **Número de documentos que permitan la Sistematización de reportes realizado en el territorio focalizado.**
- **Fórmula de cálculo:  $N^{\circ}$  de documentos realizados v/s  $N^{\circ}$  de documentos planificados \*100**

#### **Medio de Verificación:**

- **Documento de Sistematización digital o documental**

### **II.2d.- Específico N°4**

4.- Fomentar la participación ciudadana mediante el trabajo colaborativo con actores claves de la comunidad, promoviendo la importancia de la co-responsabilidad en el cumplimiento de leyes y ordenanzas municipales alusivas al buen uso de los espacios públicos.

#### **Indicadores:**

- **Número de intervenciones comunitarias realizadas a actores claves desplegados en el territorio focalizado.**
- **Fórmula de cálculo:  $N^{\circ}$  de intervenciones comunitarias realizadas asociados al programa v/s  $N^{\circ}$  de acciones planificadas \*100**

#### **Medio de Verificación:**

- **Lista de asistencia**
- **Registro fotográfico**
- **Actas de reunión**
- **Registro de gestión**

### **III. COBERTURA DEL PROGRAMA:**

Comunidad en general; Peatones, vecinos y vecinas, organizaciones sociales que participen en actividades de índole comunitario y que circulen en los espacios públicos.

#### **Indicadores:**

Número de personas, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

#### **Medio de Verificación:**

- **Registro de beneficiarios**
- **Número de acciones realizadas en el marco del programa**
- **Registro fotográfico**
- **Actas de reunión**

### **IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:**

#### **Producto / Meta para Objetivos Específicos**

El programa propone mejorar la percepción del temor, prevenir incivildades y hechos delictuales.

**Método de Verificación:**

- Registro de beneficiarios
- Número de proyectos o acciones realizadas
- Reportes de Metas de avance de las metas del programa
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (Metas)	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
<p>1.- Implementar una estrategia de despliegue territorial para la promoción de la oferta pública existente en materias de prevención y seguridad en la comuna y la difusión de medias de autocuidado, prevención social y situacional del delito y violencia.</p>	<p>3600 acciones de entrega de información de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad. (Anual)</p> <p>120 Derivaciones con respectivas fichas a otras instituciones y Direcciones de la Municipalidad(Anual)</p>	<p>Número de intervenciones/procedimientos realizadas ante situaciones de riesgo en el territorio focalizado. Fórmula de cálculo: N° de acciones de intervención realizadas asociadas al programa v/s N° de acciones planificados *100</p>	<p>Sistematización mensual de procedimientos realizados en favor de la comunidad.</p>	<p>40%</p>
<p>2.- Diseñar y ejecutar protocolos de respuesta ante situaciones de emergencia y/o riesgo de la comunidad en coordinación con diferentes unidades municipales, las policías, salud, bomberos, organizaciones de la sociedad y otras instituciones públicas, levantando información territorial respecto a la percepción de seguridad de la comunidad, en determinados espacios públicos, identificando los factores protectores y de riesgo presentes en los territorios focalizados, mediante la aplicación de encuestas.</p>	<p>24 acciones de apoyo a Fiscalizaciones para la prevención de incivildades y el cumplimiento de Ordenanzas Municipales. (Anual)</p>	<p>Número de acciones realizadas en el territorio focalizado. Fórmula de cálculo: N° de acciones de intervención realizadas asociadas al programa v/s N° de acciones planificados *100</p>	<p>Reporte mensual de Fiscalizaciones realizadas. Fotografías.</p>	<p>30%</p>
<p>3.- Generar Informes de Sistematización de acuerdo a la información generada en las intervenciones en espacios públicos, que permitan establecer la ocurrencia de delitos e incivildades y contribuyan a generar acciones</p>	<p>600 registros de levantamiento de información en el territorio focalizado. (Anual)</p>	<p>Número de encuestas aplicadas que faciliten el levantamiento de información, realizado en el territorio focalizado. Fórmula de cálculo: N° de encuestas realizadas v/s N° de encuestas planificados *100</p>	<p>-Encuestas respondidas. -Fotografías de aplicación</p>	<p>10%</p>
	<p>12 Informes de Reportes de procedimientos que indique Sistematización semanal. (Anual)</p>	<p>Número de documentos que permitan la Sistematización de reportes, realizado en el territorio focalizado.</p>	<p>Documento de Sistematización digital o impreso</p>	<p>10%</p>

coordinadas de respuesta desde las instituciones colaboradoras.		Fórmula de cálculo: N° de documentos realizados v/s N° de documentos planificados *100		
4.- Fomentar la participación ciudadana mediante el trabajo colaborativo con actores claves de la comunidad, promoviendo la importancia de la co-responsabilidad en el cumplimiento de leyes y ordenanzas municipales alusivas al buen uso de los espacios públicos.	12 intervenciones comunitarias en el territorio focalizado. (Anual)	Número de intervenciones comunitarias realizadas a actores claves desplegados en el territorio focalizado. Fórmula de cálculo: N° de intervenciones comunitarias realizadas asociados al programa v/s N° de acciones planificadas *100	-Lista de asistencia -Registro fotográfico -Actas de reunión -Registro de gestión	20%

#### V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
300 Acciones de entrega de información de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad (mensual)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50 Registros de levantamiento de información en el territorio focalizado. (mensual)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
01 Informe que indique Sistematización de reportes mensuales. (mensual)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
02 Apoyo a Fiscalización mensual con su respectivo reporte. (mensual)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10 Derivaciones con respectivas fichas a otras instituciones y Direcciones de la Municipalidad. (mensual)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12 intervenciones comunitarias en el territorio focalizado. (Anual)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

#### VI. RECURSOS

VI.1.- Gastos en personal a honorario. –

Se solicita la contratación de los siguientes prestadores de servicios:

Nombre	Función	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Incremento Mes Agosto	Incremento Mes Noviembre	Total Honorario
Yosselin Grace Ramírez Díaz RUT: 16.469.215-9	<p>Desarrollar las acciones de vinculación de redes comunitarias entorno a la prevención y la seguridad en espacios públicos de la comuna</p> <p>Difusión y promoción del programa ante distintos actores sociales que permitan configurar acciones planificadas que contribuyan a disminuir la percepción de inseguridad en la población.</p> <p>Apoyo en los operativos de fiscalización en coordinación con distintas instituciones para la disminución de factores de riesgo presentes en el territorio.</p> <p>Gestionar los requerimientos de la comunidad que son abordados por el programa en los diferentes espacios públicos focalizados.</p>	Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020	44 horas semanales	\$ 950.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 11.466.666
Enrique Javier Muñoz Báez RUT: 14.104.796-5	<p>Apoyo en la planificación de acciones del equipo de Gestores Comunitarios de acuerdo a los factores de riesgo presentes en los sectores a intervenir.</p> <p>Gestión de respuesta ante solicitudes de la comunidad y apoyo a las Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades y la comisión del delito.</p> <p>Apoyo en la sistematización de la información territorial generada por el equipo de gestores comunitarios.</p> <p>Apoyo en el territorio focalizado, realizando actividades e intervenciones comunitarias que promuevan los factores protectores.</p>	Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020	44 horas semanales	\$ 777.778	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 9.400.002
Mauricio René Valdivia Estivil RUT: 10.890.029-6	<p>Apoyo en la planificación de acciones del equipo de Gestores Comunitarios de acuerdo a los factores de riesgo presentes en los sectores a intervenir.</p> <p>Gestión de respuesta ante solicitudes de la comunidad y apoyo a las Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades y la comisión del delito.</p> <p>Apoyo en la sistematización de la información territorial generada por el equipo de gestores comunitarios.</p> <p>Apoyo en el territorio focalizado, realizando actividades e intervenciones</p>	Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020	44 horas semanales	\$ 777.778	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 9.400.002

	comunitarias que promuevan los factores protectores.						
Vania Belén Aguilera Martínez RUT: 18.314.820-6	Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.	Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 6.066.666
Julia Andrea Jirón Mareco RUT: 18.742.669-3	Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.	Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 6.066.666
Karen Mitzy Hernández Opazo RUT: 10.992.459-8	Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.	Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 33.333	\$ 6.066.666

<p>Giordano Alejandro Vega Henríquez Rut: 19.107.815-2</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 6.066.666</p>
<p>Alejandro Antonio Díaz Jara RUT: 16.957.658-0</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 6.066.666</p>
<p>José Luis Figueroa Zamora RUT: 17.994.535-5</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 6.066.666</p>

<p>Luis Andrés Hernández Rojas RUT: 15.000.209-5</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 6.066.666</p>
<p>Adolfo Oscar Mondragón Henríquez RUT: 13.892.493-9</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 6.066.666</p>
<p>Erwin Gonzalo Colque Cabezas RUT: 11.814.234-9</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 6.066.666</p>

<p>Claudio Andrés Amigo Ávalos RUT: 14.416.690-6</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 6.066.666</p>
<p>Santiago Antonio Estay Barboza RUT: 13.217.421-0</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 6.066.666</p>
<p>Yoselin Colque Llanqui Rut: 17.557.477-8</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de febrero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.566.666</p>

<p>Pablo Marcelo Ramírez Zapata Rut: 17.213.378-9</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de febrero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.566.666</p>
<p>Leslie Eugenia Nataly Ramírez Comejo Rut: 16.224.258-K</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de febrero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.566.666</p>
<p>Eliseo Carlos Fernández Blanco Rut: 15.001.247-3</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de febrero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 5.566.666</p>

<p>Patricio Iván Valderrama Corrales Rut: 20.216.445-5</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 6.066.666</p>
<p>Daniela Salinas Urrutia Rut: 19.041.679-8</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 30 de junio de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>			<p>\$ 3.000.000</p>
<p>Ammy Yannina Henríquez Ramírez Rut: 18.615.971-3</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 30 de junio de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>			<p>\$ 3.000.000</p>

<p>Carol Marjorie Robles Garrido Rut: 13.863.447-7</p>	<p>Promover acciones de prevención comunitaria y difusión de medias de autocuidado ante la generación del delito y violencia, que generen factores protectores en espacios públicos. Realizar protocolos de acción ante la comisión de incivildades y delitos en espacios públicos y colaboración en Fiscalizaciones que contribuyan con la disminución de incivildades. Aplicación de encuestas y otras herramientas de levantamiento de información de seguridad de los territorios focalizados y que permitan generar acciones atingentes a la realidad local.</p>	<p>Desde el 01 de enero de 2020 Hasta el 30 de junio de 2020</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>			<p>\$ 3.000.000</p>
							<p>\$ 134.333.326</p>

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales:

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"

Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"

Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"

El monto del programa es de \$ 134.333.326.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/EBG/CCG/bcm.-